

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

4745 *Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (06/19), de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Sr. Subsecretario de Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 28 de marzo de 2019.—La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.

ANEXO I

Plaza BOE	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
1	SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS DIRECCION GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PUBLICAS S.G. DE GESTION DE RETRIBUCIONES Y PUESTOS DE TRABAJO SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL Código de Puesto: 5109257	30	30506,00	MADRID	AE	A1	Conocimientos y experiencia en dirección y gestión de recursos humanos, unidades administrativas y planificación. Conocimientos y experiencia en aprobación y modificación de relaciones y catálogos de puestos de trabajo. Conocimientos y experiencia en el procedimiento de autorización de la masa salarial de convenios o acuerdos de personal laboral. Conocimientos y experiencia en estudios de estructuras orgánicas y dotación de puestos de trabajo de la AGE, desde el punto de vista de la eficiencia de los costes.	

Plaza BOE	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
2	SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA Código de Puesto: 2088358	29	20830,46	MADRID	AE	A1	<p>Conocimiento y experiencia en la gestión y control de los sistemas retributivos y de organización del personal de sector público estatal. Conocimiento y experiencia en la gestión, estudio y valoración de los sistemas de contratación y de gestión de personal del sector público estatal.</p> <p>Conocimiento y experiencia en la tramitación de los asuntos y procedimientos de adopción de acuerdos competencia de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones (CECIR). Capacidad y experiencia para la elaboración de informes sobre cualquier asunto relacionado con los costes de personal del sector público estatal. Experiencia en la dirección y gestión de equipos humanos de trabajo.</p>	

Plaza BOE	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
3	UNIDAD DE APOYO SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL Código de Puesto: 4427700	17	7493,36	MADRID	AE	C1 C2	Experiencia en organización de convocatorias y reuniones. Experiencia en la utilización de aplicaciones ofimáticas (Word, Excel, Bases de Datos Jurídicas). Tramitación de las iniciativas legislativas que se proponen incluir en el Proyecto de Ley de PGE y de las posteriores pre-enmiendas, y edición de los Borradores, Anteproyectos de Ley y Proyecto de Ley de PGE (PGElex). Portafirmas electrónico corporativo (DolceiWeb). Experiencia en el desempeño de puestos de similar naturaleza. Disponibilidad horaria.	

Plaza BOE	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
4	SECRETARIO / SECRETARÍA DE DIRECTOR GENERAL Código de Puesto: 4084.195	17	7493,36	MADRID	AE	C1 C2	Experiencia en el desempeño de puestos de secretaría de altos cargos (Direcciones Generales y Subsecretarías). Experiencia en organización y seguimiento de reuniones. Experiencia en tramitación, seguimiento y control de Consejos de Ministros, Comisiones de Secretarios de Estado, de Subsecretarios y Comisiones Delegadas del Gobierno para Asuntos Económicos. Tramitación de Iniciativas Legislativas PGELEX. Portafirmas electrónico DocelWeb. Disponibilidad horaria.	

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha (Boletín Oficial del Estado de)
para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	Nº ORDEN PUESTO BOE	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2019
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
C/ Alcalá, n.º 9- 4.ª planta. 28071 Madrid.